ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
0 3 JUN 2025
CONTROL
☐A.M ☐P.M.

RECIBO
0 9 JUN 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4707 /
LA LIGUA, 0 2 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°152/2025 Programa "Oficina de Personas Mayores, Departamento Comunitario, Comuna de La Ligua"
- N°24974/2025, Oficina Personas Mayores /

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar el arriendo de centro de eventos para la realización de "Seminario Dia del Buen Trato a las Personas Mayores" /

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para el el arriendo de centro de eventos para la realización de "Seminario Dia del Buen Trato a las Personas Mayores" /

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al **KATIA LORENA HERNANDEZ VARAS** proveedor Rut; **9.055.000-4**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$595.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL /

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE /

I. MUNICIPALIDAD I. CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
0 4 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
22 MAY 2025

LA LIGUA, 22/05/2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

0024974

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Alejandra Alvarez Noriega.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: Oficina Personas Mayores, Depto Comunitario Actividades con Personas Mayores "Seminario Dia del Buen Trato a las Personas Mayores D.A: Nº 152, 08/01/2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Cotizacion Adjunta		
	Proveedor: Centro de Eventos		
	Cose Blanca		
	Katia Hernandez Veras		
	9056000-4		
	9.056.000-4		
		TOTAL $	595.000

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Vº Bº
DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFA
DEPTO.
COMUNITARIO

Nota. Nuevo Teléfono Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Arriendo

Incluye

- Local
- Sillas y mesas
- Terraza
- Bar
- Estacionamiento
- Uso de cocina
- Horno industrial (sin gas)
- Personal encargado del Local
- Audio
- Amplificación
- Una consola de audio para DJ
- Micrófono inalámbrico SHURE
- Iluminación
- Juego de luces para fiesta y robotizados led.

Valor

- $ 595.000 CLP iva incl.
  - $150.000 CLP de reserva de fecha que se descuenta al final del pago total

- El arriendo debe ser cancelado el día anterior al evento



Contacto

- Carlos Riquelme Brunet.
- Cargo: Administrador
- Teléfono: +56 9 79795877
- Mail: laliguacasablanca@gmail.com
- Katia Hernández Varas RUT:9.056.000-4

Centro de Eventos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO COMUNITARIO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 152

LA LIGUA, 08 ENE 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr., Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N°9697 de fecha 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°20/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su letra i), señala que las municipalidades pueden desarrollar; en lo que nos interesa, funciones relacionadas con "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local."

DECRETO:

1. Apruébese el Programa Municipal denominado **"OFICINA DE PERSONAS MAYORES, DEPARTAMENTO COMUNITARIO, COMUNA DE LA LIGUA"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $27.500.000.- (Veintisiete millones quinientos mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza a del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
10 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ DAF
- ✓ CONTABILIDAD
- ✓ ADQUISICIONES
- ✓ PERSONAL
- ✓ COMUNITARIO
- ✓ ARCHIVO

PPV/AAM/crh

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO COMUNITARIO

"PROGRAMA OFICINA PERSONAS MAYORES DEPARTAMENTO COMUNITARIO COMUNA DE LA LIGUA 2025"

OBJETIVO DEL PROGRAMA

"Fomentar el envejecimiento activo / positivo a través de la integración social de las personas mayores, para mejorar su calidad de vida "

OBJETIVO GENERAL:

"Promover cambios individuales y colectivos en la forma de percibir el proceso de envejecer a través de la participación social y la entrega de herramientas que permitan dar soluciones reales para un bienestar integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Favorecer la auto percepción positiva de las personas mayores, mediante la participación en organizaciones e instancias de carácter comunitario.
- Realizar acciones dirigidas a difundir y sensibilizar sobre las temáticas de adultez mayor.
- Promover la coordinación multisectorial para la implementación de redes de apoyo local.
- Estimular el desarrollo personal de los mayores, mediante la creación de espacios socioeducativos y recreativos.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra a) y e) señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "el Turismo, el Deporte y la Recreación", entre las cuales queda comprendida esta actividad para adultos mayores.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

El programa contempla la realización de distintas actividades, tales como:

"Feria de Personas Mayores", (marzo)

Feria de exposición de todos los Clubes de Adulto Mayor en Plaza de la ciudad.

"Bienvenida nuevo año 2025" (Abril)

El objetivo es generar espacios de cuidado y participación para nuestros adultos mayores la reactivación de actividades de clubes de adulto mayor; a través de actividades recreativas y educativas que permitan generar instancias de expresión y desarrollo para los adultos mayores de la comuna de La Ligua.

Día del buen trato al adulto mayor: (Junio)

Se realizará recorrido de personas mayores por nuestras las calles principales de nuestra comuna concientizando sus derechos, terminando en plaza cívica con actividad artística.

"Gala Artística": (noviembre)

Se realizará gala artística en donde los adultos mayores puedan expresar todas sus habilidades artísticas, musicales y actorales a través de la presentación de números artísticos.

"Octubre el Mes de los Más Grandes»: (octubre)

Con el objetivo de potenciar un envejecimiento positivo, activo y saludable en el marco del desarrollo de la Política Integral de Envejecimiento Positivo, se realizarán las siguientes actividades:

1. Conmemoración del día internacional del adulto mayor
2. Feria del Adulto Mayor,

3. Se realizará jornada de autocuidado para adultos mayores de la comuna.

"Actividades recreativas, culturales y educativas durante del año 2025, para Personas mayores"

Realización de distintas actividades de encuentro, recreación y educativas con las personas mayores de nuestra comuna.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

El programa contempla la realización de distintas actividades entre los meses de enero a diciembre 2025, en diversos lugares dentro de la comuna de La Ligua.

COSTO DEL PROGRAMA

El programa contempla un costo total de **$ 27.500.000** (veintisiete millones quinientos mil pesos), que estarán destinado a financiar los gastos descritos. Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse sin alterar el monto total autorizado.

ITEM	COSTO TOTAL
1. Refrigerios para actividades	$ 12.000.000
2. Insumos (plásticos, librería, etc.)	$ 2.000.000
3. honorarios (instructor de 2 talleres de folclore, animación de actividades y otros)	$ 5.800.000
4. Ornamentación	$ 1.200.000
5. Arriendos dependencias	$ 2.500.000
6. Movilización	$ 3.000.000
7. Difusión y material grafico	$ 1.000.000
SUBTOTAL	$ 27.500.000

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO ✓ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

KATIA LORENA HERNÁNDEZ VARAS

RUT 9.055.000-4

Nombre de fantasía	katia hernandez
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 09-12-2025
Domicilio legal	PEDRO POLANCO 801, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	KATIA LORENA HERNÁNDEZ VARAS

Usuarios de la empresa